

Requisitos a presentar para la Inscripción de Personas Jurídicas

- 1- **Formulario de inscripción** debidamente lleno a MÁQUINA O COMPUTADORA.
- 2- **Declaración jurada:** (VER FORMULARIO – NO requiere ser autenticada por un abogado)

Contiene información del artículo 19 incisos a, b y c del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, a saber:

- a) Artículo No. 22 y 22 bis incisos a, b, c, d, e y f, No. 24 de la Ley de Contratación Administrativa.
 - b) Artículo No. 100 de la ley de Contratación Administrativa para sanción de inhabilitación en cualquiera de sus causales.
 - c) De no encontrarse en estado de insolvencia o quiebra.
 - d) De estar al día en el pago de Impuestos Nacionales según el Artículo 65 inciso a) del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.
 - e) Si aplica, aporte de: la certificación del levantamiento de incompatibilidades.
 - f) Certificación original de la incorporación al Colegio Federado actualizada. (solo para Empresas de la Construcción)
- 3- **Certificación pública ORIGINAL de la personería** de la empresa con vista en el Registro Público, con NO más de 1 (un) mes de emitida.
 - 4- **Certificación pública ORIGINAL sobre la naturaleza y propiedad de sus cuotas o acciones** con vista en los libros correspondientes según la naturaleza de sociedad, con NO más de 1 (un) mes de emitida. A saber: Con vista en el Libro de Accionistas o Con vista en el Libro de Cuotistas. (**emitida por un abogado**)

En los casos donde el capital social de la empresa este conformado por una o más personas jurídicas, se debe aportar las certificaciones correspondientes de la constitución de las mismas, naturaleza y distribución de las acciones de esas personas jurídicas (Requisito indispensable para el cumplimiento interno de la verificación del Artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa).

- 5- **Fotocopia certificada** por ambos lados de la **cédula jurídica** de la empresa.
- 6- **Fotocopia certificada de los documentos de identidad de *Todos* los representantes legales** indicados en la Personería.
- 7- **Poder especial emitido por un abogado** donde autorice a terceras personas para firmar ofertas, según lo indicado en el Formulario para Inscripción.
- 8- **Fotocopia simple de los documentos de identidad de las personas autorizadas para firmar ofertas** indicadas en el Formulario para Inscripción.
- 9- **Detalle de la línea comercial** indicada mediante listado de bienes y/o servicios ofrecidos y enviarlo en CD debidamente identificado elaborado en formato de Word o Excel.
- 10- **Fotocopias de facturas** emitidas u órdenes de compra adjudicadas, preferiblemente de Entidades Públicas que den fe del giro comercial declarado.
- 11- Para las empresas que declaren su condición de PYME: Certificación original o fotocopia certificada emitida por MEIC que lo acredite como empresa de la Pequeña o Mediana Industria.

12- En los casos de empresas que ofrezcan bienes o servicios que requieran permisos especiales o requisitos semejantes para el desempeño de sus actividades, deberán aportar documentación sobre éstos.